

BAQUEDANO, 16 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

429

VISTOS:

1. Solicitud de permiso administrativo Nro. 28 de fecha 16 de marzo del 2011.
2. Decreto de Registro Nro. 226 de fecha 15 de diciembre del 2010, que prórroga el Nombramiento en calidad a Contrata, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S a don Juan Fernando Bruna Arancibia, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.344.907-3.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día y medio de Permiso Administrativo al funcionario señor, Juan Fernando Bruna Arancibia, Cédula Nacional de Identidad N° 10.344.907-3, Planta Auxiliar Grado 19 E.M.S, Auxiliar Conductor de la Oficina de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por el día jueves 17 de marzo y mañana del 18 de marzo del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/SJD/svd

DISTRIBUCION

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- Interesado